

# Funcionario provincial faltó dos meses a su trabajo y fue despedido

17/09/2020

Un empleado estatal que faltó dos meses a su trabajo fue despedido según la publicación de este jueves en el Boletín Oficial de la provincia.

El funcionario estatal es Marcelo Alejandro Acosta, quien tenía una clase 10 y se desempeñaba en la ex Dirección de Administración de Contratos y Obras Pública, quien según consta fue a cumplir con sus labores el 3 de mayo del 2019 y recién volvió a marcar su asistencia el 3 de julio de ese año sin previo aviso.

El ex empleado municipal presentó un escrito negando esta situación aunque se abstuvo de declarar ante la instructor a sumariante. El 29 de abril Acosta pidió una licencia sin goce de haberes ni reconocimiento de antigüedad por "razones personales impostergables" pese a que se había reincorporado el 11 de marzo luego de un año de licencia. Entre otras cosas aducía un "estado de stress y ruptura de pareja y abandono".

Pero el tiempo transcurrido entre la finalización de la primera licencia extraordinaria y la nueva solicitud era menor a tres meses, por lo que el 17 de mayo el Ministerio de Economía e Infraestructura le informó que no correspondía conceder la licencia solicitada.

"El citado agente reconoce en el descargo referido, que llegada la fecha de su partida inminente e impostergable y no existiendo negativa por parte de sus superiores realizó su viaje fuera de la Provincia", expresa el decreto.

Por todo ello, la Junta de Disciplina aconsejó la sanción de

cesantía y el gobernador Rodolfo Suarez así lo dispuso a través del decreto 971.

Fuente: Jornada